



MOCIÓN RELATIVA A LA INCORPORACIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS ORGULLOSOS POR MEDIO DEL ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN ADRIANO ANTINOO QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pleno desarrollo de la orientación sexual y la identidad de género es una condición necesaria para el cumplimiento del mandato constitucional contenido en los artículos 10, que dice "*La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social*"; y 14, que dice "*Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social*".

Los poderes públicos tienen el imperativo legal y moral de garantizar, a través de las políticas públicas, la libre determinación de la orientación sexual y la identidad de género de sus ciudadanas y ciudadanos.

Las organizaciones de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intergénero deben colaborar con las administraciones públicas para la consecución de dichos derechos.

El Ayuntamiento de Aljaraque tiene la firme voluntad de trabajar para que las y los vecinos de su municipio puedan vivir plenamente su orientación sexual y su identidad de género, sin sufrir la violencia de la homofobia, la transfobia y la bifobia.

La Asociación Adriano Antinoo, que desde 2013 viene desarrollando su programa de Municipios Orgullosos, muestra su disposición de que el municipio de Aljaraque se sume a la red de Municipios Orgullosos

ACUERDOS

1º Que el municipio de Aljaraque, provincia de Huelva, se incorpora como miembro de pleno derecho a la red de Municipios Orgullosos de Andalucía, al uso de su logo en todas sus actividades, y que con ello se comprometa:

- A programar anualmente acciones positivas en su término municipal para la atención de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales e intergénero, a través de los servicios municipales existentes.

- A promover la sensibilización de la sociedad y a trabajar en general a favor de la libre determinación de la orientación sexual e identidad de género, también a través del arte y la cultura.
- A formar los y las trabajadoras públicas dependientes del Ayuntamiento de Aljaraque en materia LGTBI para una mejor prestación de servicios públicos en el municipio.
- A proponer y apoyar en los diferentes ámbitos institucionales (Diputación Provincial, consorcios, entes públicos, etc) en los que participe el municipio acciones positivas para la atención de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales e intergénero.
- A Realizar acciones conmemorativas los días 26 de abril, Día de la Visibilidad Lésbica; el 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia; el 28 de junio, Día Internacional por los Derechos de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transexuales e Intergénero (Orgullo Gay); y el Día de la Visibilidad Bisexual, el 23 de septiembre.
- A crear una Comisión Paritaria de Seguimiento para el cumplimiento del presente Acuerdo, dos veces al año de forma ordinaria, y de forma extraordinaria siempre que la pida una de las partes, con un máximo de cuatro reuniones al año.

2º. Habilitar a la Alcaldía de este Ayuntamiento para que proceda a la firma del preceptivo convenio con la Asociación Adriano Antinoo y a aquellas actuaciones que sean necesarias para dar cumplimiento a los anteriores compromisos.

En Aljaraque, a 29 de enero de 2018.

Fdo: Francisco Gómez Guillén

Portavocía del Grupo Socialista